



**VALLE DE CHALCO**  
» SOLIDARIDAD «

# 89<sup>o</sup> GACETA MUNICIPAL

**ACUERDOS DE CABILDO 2026**



*¡Gobernemos con el Corazón!*





# 89<sup>o</sup> GACETA MUNICIPAL

**ACUERDOS DE CABILDO 2026**







**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE  
DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027**

- LIC. ALAN VELASCO AGUERO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
- C. JENNY BARRERA MÉNDEZ**  
SÍNDICA MUNICIPAL
- C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR**  
PRIMER REGIDOR
- C. IRMA TENORIO CONTRERAS**  
SEGUNDA REGIDORA
- C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ**  
TERCER REGIDOR
- LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ**  
CUARTA REGIDORA
- LIC. ALAN MIRANDA TENORIO**  
QUINTO REGIDOR
- LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ**  
SEXTO REGIDOR
- LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA**  
SÉPTIMA REGIDORA
- C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ**  
OCTAVO REGIDOR
- ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ**  
NOVENO REGIDOR
- LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





# 89<sup>o</sup> GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026





**ACTA NÚMERO:**

**74A. ORDINARIA**

**PUNTO 4<sup>o</sup>**

**TRIENIO 2025-2027**



Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **siendo las 13 horas con 25 minutos del día 29 de Mayo de 2026**, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**.-----

-----**CUARTO PUNTO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la integración del Comité de Depuración de Saldos de Cuentas Contables.

Acto seguido, se concede el uso de la voz al **Maestro César Humberto Navarro Turanzas Tesorero Municipal**, quien refirió lo siguiente:

Expuso la necesidad de integrar el Comité de Depuración de Saldos de Cuentas Contables, con el propósito de analizar y revisar los saldos contables con antigüedad considerable o sin sustento suficiente, cuya permanencia en los registros financieros puede generar riesgos de falta de transparencia, ineficiencia administrativa y dificultades para la adecuada toma de decisiones.

Señaló que dicho Comité tendrá como objetivos emitir opiniones sobre los saldos sujetos a revisión, proponer la depuración o cancelación de aquellos que no representen derechos u obligaciones reales o cuya recuperación resulte improcedente, establecer procedimientos que garanticen la transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, y contribuir a la generación de información financiera confiable.

De igual forma, solicitó la autorización para efectuar las afectaciones contables necesarias a la cuenta 3221 “Resultados de Ejercicios Anteriores”, toda vez que en ella se encuentran registrados diversos saldos que serán sometidos al análisis y dictaminación del Comité. Indicó que dicha autorización permitirá iniciar los procedimientos de depuración correspondientes, comprometiéndose a informar periódicamente al Cabildo sobre los avances y resultados de los trabajos realizados.

**Se hace constar que el cuarto y quinto punto del orden del día, fueron sometidos a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.**



**No habiendo más intervenciones, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento someter los puntos antes referidos, a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:**

**VOTACIÓN DEL CUARTO PUNTO**

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Agüero	Presidente Municipal Constitucional	<b>A favor</b>
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	<b>A favor</b>
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	<b>A favor</b>
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	<b>A favor</b>
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	<b>A favor</b>
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	<b>A favor</b>
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	<b>A favor</b>
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	<b>A favor</b>

Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 348 del Código Financiero del Estado de México; 1 y 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 348 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 8 fracción I de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas; en los Lineamientos para la Depuración de Saldos de Cuentas Contables de los Entes Públicos del Estado de México; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad; **por mayoría, con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueba el siguiente acuerdo:**

**Único.-** Se autoriza la integración del Comité de depuración de saldos de cuentas contables, conformado de la siguiente manera.



INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE DEPURACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS CONTABLES		
<b>PRESIDENTE</b>	MTRO. CÉSAR HUMBERTO NAVARRO TURANZAS	TESORERO MUNICIPAL
<b>SECRETARIO TÉCNICO</b>	LIC. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	TITULAR DE LA CONTADURÍA GENERAL MUNICIPAL
<b>PRIMER VOCAL</b>	LIC. TANIA PERALTA REYES	SUBDIRECTORA DE EGRESOS
<b>SEGUNDO VOCAL</b>	LIC. MARISOL BAZAN OJEDA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL
<b>REPRESENTANTE JURÍDICO</b>	LIC. FERNANDO GABRIEL ROMERO UGALDE	JURÍDICO DE TESORERÍA
<b>REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>	LIC. EN. CP. JUAN ALBERTO MEJÍA PINEDA	SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
<b>INVITADA ESPECIAL</b>	CIUDADANA JENNY BARRERA MENDEZ	SINDICO MUNICIPAL

**Una vez realizada la votación del cuarto punto, procedieron a tomar protesta como integrantes del comité de depuración de saldos de cuentas contables, respectivamente.**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional**, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las **15 horas con 09 minutos del día 29 de Mayo de 2026.** -----

-----El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad. --

**CERTIFICA** -----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de tres fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los tres días del mes de junio del año dos mil veintiséis -----

----- **DOY FE** -----

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**





**ACTA NÚMERO:**

**74A. ORDINARIA**

**PUNTO 5<sup>o</sup>**

**TRIENIO 2025-2027**



Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **siendo las 13 horas con 25 minutos del día 29 de Mayo de 2026**, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**.-----

-----**QUINTO PUNTO.-** Análisis,

discusión y en su caso aprobación de la afectación de la cuenta contable Resultado de Ejercicios Anteriores 3221 para registrar diversas operaciones.

Acto seguido, se concede el uso de la voz al **Maestro César Humberto Navarro Turanzas Tesorero Municipal**, quien refirió lo siguiente:

Expuso la necesidad de integrar el Comité de Depuración de Saldos de Cuentas Contables, con el propósito de analizar y revisar los saldos contables con antigüedad considerable o sin sustento suficiente, cuya permanencia en los registros financieros puede generar riesgos de falta de transparencia, ineficiencia administrativa y dificultades para la adecuada toma de decisiones.

Señaló que dicho Comité tendrá como objetivos emitir opiniones sobre los saldos sujetos a revisión, proponer la depuración o cancelación de aquellos que no representen derechos u obligaciones reales o cuya recuperación resulte improcedente, establecer procedimientos que garanticen la transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, y contribuir a la generación de información financiera confiable.

De igual forma, solicitó la autorización para efectuar las afectaciones contables necesarias a la cuenta 3221 “Resultados de Ejercicios Anteriores”, toda vez que en ella se encuentran registrados diversos saldos que serán sometidos al análisis y dictaminación del Comité. Indicó que dicha autorización permitirá iniciar los procedimientos de depuración correspondientes, comprometiéndose a informar periódicamente al Cabildo sobre los avances y resultados de los trabajos realizados.

**Se hace constar que el cuarto y quinto punto del orden del día, fueron sometidos a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.**



**No habiendo más intervenciones, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento someter los puntos antes referidos, a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:**

**VOTACIÓN DEL QUINTO PUNTO**

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Agüero	Presidente Municipal Constitucional	<b>A favor</b>
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	<b>A favor</b>
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	<b>A favor</b>
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	<b>A favor</b>
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	<b>A favor</b>
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	<b>A favor</b>
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	<b>A favor</b>
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	<b>A favor</b>

Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 348 del Código Financiero del Estado de México; 1 y 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 348 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 8 fracción I de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas; en los Lineamientos para la Depuración de Saldos de Cuentas Contables de los Entes Públicos del Estado de México; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad; **por mayoría, con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueba el siguiente acuerdo:**

**Único.-**Se aprueba la afectación de la cuenta contable Resultado de Ejercicios Anteriores 3221, para registrar las operaciones derivadas de:

- Depuración de saldos de cuentas contables
- Reintegros de recursos federales no ejercidos
- Adecuaciones presupuestales
- Cancelación de la depreciación acumulada de bienes totalmente depreciados o dados de baja





Así como las operaciones contables necesarias para mantener la veracidad y confiabilidad de estados financieros.

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional**, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las **15 horas con 09 minutos del día 29 de Mayo de 2026**. -----

-----El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad. --

**CERTIFICA** -----

-----Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de tres fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los tres días del mes de junio del año dos mil veintiséis -----

**DOY FE** -----

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**





**ACTA NÚMERO:**

**74A. ORDINARIA**

**PUNTO 6° INCISO “A”**

**TRIENIO 2025-2027**



Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

-Que en la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **siendo las 13 horas con 25 minutos del día 29 de Mayo de 2026**, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**.-----

--**SEXTO PUNTO.**- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento: con su permiso señor Presidente, el siguiente punto es el **sexto** el referente a la: Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes ordenamientos:

- a) Manual de Organización de la Dirección de Obras Públicas
- b) Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas
- c) Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas
- d) Manual de Organización de la Dirección de Ecología y Sustentabilidad

Acto seguido, se concede el uso de la voz a la **Licenciada Verónica Cuesta Castro, Titular de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización**, quien refirió lo siguiente:

En uso de la voz, el titular del área correspondiente expuso que, con fundamento en el artículo 24 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se someten a consideración del Cabildo los Manuales de Organización, Manuales de Procedimientos y el Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas, así como el Manual de Organización de la Dirección de Ecología y Sustentabilidad.

Se señaló que dichos instrumentos administrativos tienen como finalidad establecer los principios, objetivos y bases de actuación de cada una de las áreas de la administración pública municipal, contribuyendo al fortalecimiento de la eficacia y eficiencia gubernamental, así como a la transparencia en el desempeño de sus funciones.

Finalmente, se solicitó la aprobación del Honorable Cabildo para proceder con la publicación oficial de los manuales y reglamentos mencionados.

**Se hace constar que el asunto fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.**



**No habiendo más intervenciones, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento someter el inciso a) del sexto punto a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:**

**VOTACIÓN DEL SEXTO PUNTO INCISO A**

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	<b>A favor</b>
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	<b>A favor</b>
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	<b>A favor</b>
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	<b>A favor</b>
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	<b>A favor</b>
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	<b>A favor</b>
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	<b>A favor</b>
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	<b>A favor</b>

Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 10 fracción VIII, 24, 26 y 27 de la Ley Nacional para Eliminar los Trámites Burocráticos; 85 bis, 85 Quinques de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 98 del Bando Municipal; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad; **se aprueban por mayoría, con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, los siguientes acuerdos:**

**Primero.** Se aprueba el Manual de Organización de la Dirección de Obras Públicas, conforme al archivo digital contenido en CD remitido a través del oficio VCHS/UMSyD/00257/2026-2, presentado por la Licenciada Verónica Cuesta Castro, Titular de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización (UMSyD).

**Segundo.** El Manual de Organización de la Dirección de Obras Públicas materia del presente acuerdo se agrega íntegramente como anexo del acta de la presente Sesión de Cabildo, formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales y administrativos conducentes.





En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional**, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las **15 horas con 09 minutos del día 29 de Mayo de 2026**. -----

---El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad. -----

----- **CERTIFICA** -----

-----Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de tres fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis -----

----- **DOY FE** -----

-----  
**A T E N T A M E N T E**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**





**ACTA NÚMERO:**

**74A. ORDINARIA**

**PUNTO 6° INCISO “B”**

**TRIENIO 2025-2027**



Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **siendo las 13 horas con 25 minutos del día 29 de Mayo de 2026**, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**.-----

-----**-SEXTO PUNTO.-** En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento: con su permiso señor Presidente, el siguiente punto es el **sexto** el referente a la: Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes ordenamientos:

- a) Manual de Organización de la Dirección de Obras Públicas
- b) Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas
- c) Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas
- d) Manual de Organización de la Dirección de Ecología y Sustentabilidad

Acto seguido, se concede el uso de la voz a la **Licenciada Verónica Cuesta Castro, Titular de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización**, quien refirió lo siguiente:

En uso de la voz, el titular del área correspondiente expuso que, con fundamento en el artículo 24 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se someten a consideración del Cabildo los Manuales de Organización, Manuales de Procedimientos y el Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas, así como el Manual de Organización de la Dirección de Ecología y Sustentabilidad.

Se señaló que dichos instrumentos administrativos tienen como finalidad establecer los principios, objetivos y bases de actuación de cada una de las áreas de la administración pública municipal, contribuyendo al fortalecimiento de la eficacia y eficiencia gubernamental, así como a la transparencia en el desempeño de sus funciones.

Finalmente, se solicitó la aprobación del Honorable Cabildo para proceder con la publicación oficial de los manuales y reglamentos mencionados.



**Se hace constar que el asunto fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.**

**El Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento someter el inciso b) del sexto punto a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:**

**VOTACIÓN DEL SEXTO PUNTO INCISO B**

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	<b>A favor</b>
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	<b>A favor</b>
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	<b>A favor</b>
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	<b>A favor</b>
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	<b>A favor</b>
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	<b>A favor</b>
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	<b>A favor</b>
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	<b>A favor</b>

Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 10 fracción VIII, 24, 26 y 27 de la Ley Nacional para Eliminar los Trámites Burocráticos; 85 bis, 85 Quinques de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 98 del Bando Municipal; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad; **se aprueban por mayoría, con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, los siguientes acuerdos:**

**Primero.** Se aprueba el Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas, conforme al archivo digital contenido en CD remitido a través del oficio VCHS/UMSyD/00257/2026-2, presentado por la Licenciada Verónica Cuesta Castro, Titular de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización (UMSyD).





**Segundo.** El Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas materia del presente acuerdo se agrega íntegramente como anexo del acta de la presente Sesión de Cabildo, formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales y administrativos conducentes.

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional**, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las **15 horas con 09 minutos del día 29 de Mayo de 2026**. -----

-----El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad. -----

**CERTIFICA** -----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de tres fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis -----

----- **DOY FE** -----

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**





**ACTA NÚMERO:**

**74A. ORDINARIA**

**PUNTO 6° INCISO “C”**

**TRIENIO 2025-2027**



Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **siendo las 13 horas con 25 minutos del día 29 de Mayo de 2026**, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**.-----

----**SEXTO PUNTO.**- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento: con su permiso señor Presidente, el siguiente punto es el **sexto** el referente a la: Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes ordenamientos:

- a) Manual de Organización de la Dirección de Obras Públicas
- b) Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas
- c) Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas
- d) Manual de Organización de la Dirección de Ecología y Sustentabilidad

Acto seguido, se concede el uso de la voz a la **Licenciada Verónica Cuesta Castro, Titular de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización**, quien refirió lo siguiente:

En uso de la voz, el titular del área correspondiente expuso que, con fundamento en el artículo 24 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se someten a consideración del Cabildo los Manuales de Organización, Manuales de Procedimientos y el Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas, así como el Manual de Organización de la Dirección de Ecología y Sustentabilidad.

Se señaló que dichos instrumentos administrativos tienen como finalidad establecer los principios, objetivos y bases de actuación de cada una de las áreas de la administración pública municipal, contribuyendo al fortalecimiento de la eficacia y eficiencia gubernamental, así como a la transparencia en el desempeño de sus funciones.

Finalmente, se solicitó la aprobación del Honorable Cabildo para proceder con la publicación oficial de los manuales y reglamentos mencionados.



**Se hace constar que el asunto fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.**

**El Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento someter el inciso c) del sexto punto a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:**

**VOTACIÓN DEL SEXTO PUNTO INCISO C**

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	<b>A favor</b>
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	<b>A favor</b>
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	<b>A favor</b>
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	<b>A favor</b>
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	<b>A favor</b>
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	<b>A favor</b>
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	<b>A favor</b>
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	<b>A favor</b>

Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 10 fracción VIII, 24, 26 y 27 de la Ley Nacional para Eliminar los Trámites Burocráticos; 85 bis, 85 Quinques de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 98 del Bando Municipal; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad; **se aprueban por mayoría, con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, los siguientes acuerdos:**

**Primero.** Se aprueba el Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas, conforme al archivo digital contenido en CD remitido a través del oficio VCHS/UMSyD/00257/2026-2, presentado por la Licenciada Verónica Cuesta Castro, Titular de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización (UMSyD).





**Segundo.** El Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas materia del presente acuerdo se agrega íntegramente como anexo del acta de la presente Sesión de Cabildo, formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales y administrativos conducentes.

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional**, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las **15 horas con 09 minutos del día 29 de Mayo de 2026**. -----

El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad. -----

**CERTIFICA** -----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de tres fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis -----

**DOY FE** -----

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**





**ACTA NÚMERO:**

**74A. ORDINARIA**

**PUNTO 6° INCISO “D”**

**TRIENIO 2025-2027**



Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **siendo las 13 horas con 25 minutos del día 29 de Mayo de 2026**, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**.-----

----**SEXTO PUNTO.**- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento: con su permiso señor Presidente, el siguiente punto es el **sexto** el referente a la: Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes ordenamientos:

- a) Manual de Organización de la Dirección de Obras Públicas
- b) Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas
- c) Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas
- d) Manual de Organización de la Dirección de Ecología y Sustentabilidad

Acto seguido, se concede el uso de la voz a la **Licenciada Verónica Cuesta Castro, Titular de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización**, quien refirió lo siguiente:

En uso de la voz, el titular del área correspondiente expuso que, con fundamento en el artículo 24 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se someten a consideración del Cabildo los Manuales de Organización, Manuales de Procedimientos y el Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas, así como el Manual de Organización de la Dirección de Ecología y Sustentabilidad.

Se señaló que dichos instrumentos administrativos tienen como finalidad establecer los principios, objetivos y bases de actuación de cada una de las áreas de la administración pública municipal, contribuyendo al fortalecimiento de la eficacia y eficiencia gubernamental, así como a la transparencia en el desempeño de sus funciones.

Finalmente, se solicitó la aprobación del Honorable Cabildo para proceder con la publicación oficial de los manuales y reglamentos mencionados.



**Se hace constar que el asunto fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.**

**El Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento someter el inciso d) del sexto punto a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:**

**VOTACIÓN DEL SEXTO PUNTO INCISO D**

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	<b>A favor</b>
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	<b>A favor</b>
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	<b>A favor</b>
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	<b>A favor</b>
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	<b>A favor</b>
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	<b>A favor</b>
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	<b>A favor</b>
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	<b>A favor</b>

Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 10 fracción VIII, 24, 26 y 27 de la Ley Nacional para Eliminar los Trámites Burocráticos; 85 bis, 85 Quinques de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 98 del Bando Municipal; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad; **se aprueban por mayoría, con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, los siguientes acuerdos:**

**Primero.** Se aprueba el Manual de Organización de la Dirección de Ecología y Sustentabilidad, conforme al archivo digital contenido en CD remitido a través del oficio VCHS/UMSyD/00257/2026-2, presentado por la Licenciada Verónica Cuesta Castro, Titular de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización (UMSyD).





**Segundo.** El Manual de Organización de la Dirección de Ecología y Sustentabilidad materia del presente acuerdo se agrega íntegramente como anexo del acta de la presente Sesión de Cabildo, formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales y administrativos conducentes.

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional**, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las **15 horas con 09 minutos del día 29 de Mayo de 2026**. -----

El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad. -----

**CERTIFICA** -----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de tres fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis -----

**DOY FE** -----

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**





**ACTA NÚMERO:**

**74A. ORDINARIA**

**PUNTO 7<sup>o</sup>**

**TRIENIO 2025-2027**



Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

-Que en la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **siendo las 13 horas con 25 minutos del día 29 de Mayo de 2026**, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**.-----

**SÉPTIMO PUNTO.-** En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento; con su permiso señor Presidente, el siguiente punto es el **séptimo** el referente al: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la fe de erratas en los acuerdos del séptimo punto, del acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día once de febrero de dos mil veintiséis.

Acto seguido, se concede el uso de la voz al **Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento**, quien manifestó lo siguiente:

Somete a consideración del Honorable Cabildo la aprobación de una fe de erratas respecto de los acuerdos aprobados en la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el once de febrero de dos mil veintiséis, relativos a la condonación del pago de derechos por la expedición de constancias de identidad, domicilio y residencia en favor de población vulnerable y/o de escasos recursos durante el ejercicio fiscal 2026.

La modificación propuesta tiene como finalidad precisar que el descuento autorizado corresponde específicamente al cincuenta por ciento del pago de derechos, eliminando la expresión “hasta”, con el objeto de otorgar certeza jurídica y uniformidad en la aplicación administrativa del beneficio. Asimismo, se propone adicionar como fundamento legal el artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, fortaleciendo el sustento jurídico del acuerdo.

Dicha fe de erratas deriva de observaciones formuladas por la Tesorería Municipal y la Subdirección de Ingresos, atendiendo las indicaciones del Instituto Hacendario del Estado de México, a efecto de garantizar la correcta aplicación de los descuentos dentro del sistema COBRA.

Es importante señalar que la presente modificación no altera el sentido del acuerdo originalmente aprobado, sino que únicamente perfecciona su redacción y fundamentación legal y administrativa para asegurar su adecuada ejecución.



Se hace constar que el séptimo punto del orden del día, fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

No habiendo más intervenciones, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento someter el punto antes referido, a votación de conformidad con lo siguiente:

### VOTACIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	<b>A favor</b>
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	<b>A favor</b>
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	<b>A favor</b>
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	<b>A favor</b>
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	<b>A favor</b>
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	<b>A favor</b>
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	<b>A favor</b>
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	<b>A favor</b>

Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción I, 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios: 27, 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, **por mayoría, con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueban los siguientes acuerdos:**

**Primero.** Se aprueba la fe de erratas de los acuerdos aprobados en el Séptimo Punto del Acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el once de febrero de dos mil veintiséis, relativa a la condonación del pago de derechos por el trámite de constancia de identidad, constancia de domicilio y constancia de residencia, en beneficio de la población vulnerable y/o de escasos recursos para el ejercicio fiscal 2026.



**Segundo.** Se aprueba la modificación del Acuerdo Primero del Séptimo Punto del Acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, para quedar de la siguiente manera:

**DICE:**

“(…)

**Primero.** *Se aprueba la condonación del pago de derechos de hasta el 50% por el trámite de constancia de identidad, constancia de domicilio y constancia de residencia, en beneficio de la población vulnerable y/o escasos recursos, para el ejercicio fiscal 2026.*

(…)”

**DEBE DECIR:**

“(…)

**Primero.** *Se aprueba la condonación del pago de derechos del 50% por el trámite de constancia de identidad, constancia de domicilio y constancia de residencia, en beneficio de la población vulnerable y/o escasos recursos, para el ejercicio fiscal 2026.*

(…)”

**Tercero.** Se aprueba la modificación del Acuerdo Segundo del Séptimo Punto del Acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, para quedar de la siguiente manera:

**DICE:**

“(…)

**Segundo.** *Los rubros que se tomarán en cuenta para efectos de la condonación del pago de derechos de hasta el 50% por el trámite de constancia de identidad, constancia de domicilio y constancia de residencia serán los siguientes:*

(…)”

**DEBE DECIR:**

“(…)

**Segundo.** *Los rubros que se tomarán en cuenta para efectos de la condonación del pago de derechos **del** 50% por el trámite de constancia de identidad, constancia de domicilio y constancia de residencia serán los siguientes:*

(…)”

**Cuarto.** Se aprueba la modificación de la fundamentación jurídica contenida en los acuerdos del Séptimo Punto del Acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el once de febrero de dos mil veintiséis, para incorporar el artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, quedando de la siguiente manera:





**DICE:**

“(…)

Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción I del Código Financiero del Estado de México: 27, 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, **por Unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueban los siguientes acuerdos:**

(…)”

**DEBE DECIR:**

“(…)

Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción I, **147 fracción V** del Código Financiero del Estado de México y Municipios: 27, 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, **por Unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueban los siguientes acuerdos:**

(…)”

**Quinto.** Se establece que los demás términos, condiciones, rubros y alcances aprobados en los acuerdos del Séptimo Punto del Acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el once de febrero de dos mil veintiséis, permanecen sin modificación y conservan plena validez legal y administrativa.

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional**, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las **15 horas con 09 minutos del día 29 de Mayo de 2026.** -----

-----El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad. -----

**CERTIFICA** -----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de cuatro fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente al día tres del mes de junio del año dos mil veintiséis -----

**DOY FE** -----

**A T E N T A M E N T E  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**







---

**LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





**VALLE DE CHALCO**  
**SOLIDARIDAD**

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad  
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental

**89<sup>o</sup> GACETA**  
**MUNICIPAL**

ACUERDOS DE CABILDO 2026

*¡Gobernemos con el Corazón!*

